

Loo≤

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **PIERO LUCAS FERNANDEZ MARTEL.**

Independencia, 2 4 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1010/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia Médica de Verónica Sanhueza Reyes.

2. La Orden de trabajo N°449 de 23 de Mayo de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de

REEMPLAZO, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

PIERO LUCAS FERNANDEZ MARTEL

Cédula de Identidad Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

01 de Mayo de 2019

30 de Mayo de 2019

DOCENTE EDUCACION FISICA

40 horas (40 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)

ENSEÑANZA MEDIA

REEMPLAZO

LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL

BALMACEDA

Item

Nombre

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

FRANCO CUERRA CISTERNAS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO DURÁN BARONTI À L C A L D E

LIDAD DE INDEPENDENCIA

CCE/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes